DANE
INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

OTROSI No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1564 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CRISTIAN ANDRES USECHE HERRERA

Entre los suscritos a saber, RAMÓN RICARDO VALENZUELA GUTIERREZ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.914.098 expedida en Bogotá, en su condición de Director Territorial de la DIRECCIÓN de la sede TERRITORIAL CENTRAL DEL DANE, según Resolución No. 2561 del 28 de septiembre de 2018 y Acta de Posesión No. 164 del 28 de septiembre de 2018, obrando en virtud de la delegación especial, conferida mediante la Resolución No.418 del 28 de febrero de 2014 modificada por la Resolución No.222 del 22 de febrero de 2017 y demás normas concordantes, expedidas por el Director del DANE, mediante las cuales se delega la facultad de Ordenación de Gastos y la competencia para adelantar toda la gestión contractual del DANE - FONDANE, quien en adelante se denominará el CONTRATANTE por una parte, y por la otra, CRISTIAN ANDRES USECHE HERRERA, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1127392377 de Puerto Carreño, quien en lo sucesivo y para los efectos de este documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el (la) presente OTROSI previas las siguientes CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que entre las partes se celebro el contrato de prestación de servicios No. 1564 de 2018, cuyo objeto es POBREZA_ENCV_ND_MN_OT_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar Recolección Rural de la información-Nuevos Departamentos-, en la ruta asignada mediante el método de captura móvil DMC., de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2018

SEGUNDA: Que el plazo de ejecución se pactó por A partir del acta de inicio previo registro presupuestal y hasta el 5 de diciembre de 2018.

TERCERA: Que el valor del contrato se pactó por la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS S 7.450.913 Mate.

CUARTA: Que mediante oficio del día dia 29 de Noviembre de 2018, se solicita que Teniendo en cuenta el operativo de la Encuesta Calidad de Vida- ECV 2018, en el área Rural se han presentado dificultades debido a que, en algunos de los segmentos asignados inicialmente, se realizaron los recorridos y visitas encontrando que no hay el mínimo de viviendas (10) para la investigación, originando así una baja oportunidad y cobertura en estas zonas rurales. Por lo anterior, se solicita modificar el porcentaje de cobertura para el segundo pago de honorarios, correspondiente a noviembre, al 85% con el fin de que los grupos puedan continuar sus desplazamientos y recolección de información. Honorarios Un primer pago proporcional por valor de $627.947 M/Cte., a la entrega del 32% de la información recolectada y consolidada con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, mes de octubre. Un segundo pago por valor de $1.177.400 M/Cte., a la entrega del 85% de la información recolectada y consolidada con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, mes de noviembre Un tercer y último proporcional por valor de $196.233 M/Cte., a la entrega del 100% de la información recolectada y consolidada con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre.

Conforme a las anteriores consideraciones las partes ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar el literal a de la cláusula SEGUNDA del contrato de prestación de servicios No. 1564 de 2018, la cual quedará así:
a) Honorarios Un primer pago proporcional por valor de $627.947 M/Cte., a la entrega del 32% de la información recolectada y consolidada con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, mes de octubre. Un segundo pago por valor de $1.177.400 M/Cte., a la entrega del 85% de la información recolectada y consolidada con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, mes de noviembre Un tercer y último proporcional por valor de $196.233 M/Cte., a la entrega del 100% de la información recolectada y consolidada con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre.

DANE
INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

OTROSI No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1564 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CRISTIAN ANDRES USECHE HERRERA

CLAUSULA SEGUNDA: El presente OTROSÍ no altera la ecuación contractual determinada en el Contrato No. 1564 de 2018.

CLAUSULA TERCERA: En todo lo que no sea contrario al presente OTROSÍ, quedarán vigentes las estipulaciones consagradas en el Contrato No. 1564 de 2018.

Dado en la ciudad de BOGOTÁ D.C., a los 29 NOV 2018

EL CONTRATANTE

RAMON RICARDO VALENZUELA GUTIERREZ
Director de la Territorial Centro del DANE

EL CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRES USECHE HERRERA

Proyectó Paula Angélica Laiton Monroy
Revisó Wilson Bustos Tirana
Vo.Bo. :Mario Leandro Morales Rios